

INFORME DE COMISARIO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015.

Señores:
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
Ciudad.-

He revisado el Balance General de la compañía BETAPHARMA SA con RUC No. 1791929875001 al 31 de Diciembre del 2015. Este estado financiero es responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre dicho estado financiero en base a la revisión del mismo.

La revisión la efectué mediante prueba de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en el estado financiero y mediante uso de las atribuciones y cumplimiento de la obligación dispuesta en el artículo #321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión realice pruebas de cumplimiento por parte de BETAPHARMA SA y/o de sus administradores en relación a:

- El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
- He revisado el control interno de la compañía, en lo que tiene relación a los controles internos contables administrativos.

Que el estado financiero es confiable y que ha sido elaborado de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y la correcta implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera, según lo establece la Resolución SC-99-1-3-3-007 de la Superintendencia de Compañías, publicado en el registro oficial N. 270 de Septiembre de 1999 y Resolución No. 08.G.DSC.010 de 2006.11.20, R.O. No. 496 de 2006.12.31.

Atentamente

C.P.A. LUCÍA LILIANA AGUIRRE VENCES
COMISARIA